

# **LA POLÍTICA COMUNITARIA DE EMPLEO**

**COMISIÓN EUROPEA  
DG Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de  
Oportunidades**

**Málaga / 10 - 11 de Noviembre de 2009**



# GOBERNANZA DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS

## Coordinación de las políticas económicas:

- **Orientaciones Generales de Política Económica**
- **Pacto de estabilidad.**

## Coordinación de las políticas de empleo y de inclusión y protección social:

- **Estrategia Europea del Empleo. La Estrategia de Lisboa.**
- **Método Abierto de coordinación.**
- **Directrices de Empleo.**
- **Planes de acción nacionales.**



## EL MÉTODO ABIERTO DE COORDINACIÓN

- Es un instrumento de coordinación de políticas entre los Estados miembro de la UE.
- Permite actuar a nivel europeo en áreas en las cuales la UE no puede legislar ya que no son de su competencia.
- Este método se basa en el intercambio de buenas prácticas y en la realización de evaluaciones por pares (*Peer Review*).







## MAC en La política de inclusión y protección social

- Establece **objetivos comunes** en las áreas de protección social y de inclusión social.
- Fija unos **indicadores comunes** diseñados para medir los progresos de los objetivos comunes.
- Cada Estado miembro aprueba un informe nacional en el que plasma sus estrategias políticas en materia de protección social y de inclusión social. Este documento se denomina "**Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social**".
- La Comisión Europea y el Consejo elaboran **informes de análisis y evaluación conjunta** de los Planes Nacionales de Acción presentados por los Estados miembro.
- Aprueba **informes conjuntos** de protección social e inclusión social con carácter anual en los que se evalúan los progresos de la estrategia, las prioridades y los desafíos así como las buenas prácticas y las iniciativas innovadores de interés común para los Estados miembro.



# LA ESTRATEGIA DE LISBOA

Consejo Europeo en Lisboa el 23 y 24 de marzo de 2000

-  **“Convertir (la UE) en la economía del conocimiento más dinámica y competitiva del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos, mayor cohesión social y respeto al medioambiente”**
-  **Una iniciativa política ambiciosa que incorpora una agenda global de reformas a largo plazo que descansa sobre los Estados miembros.**
-  **Un proyecto complejo que integra un enfoque multidimensional, un sistema de gobernanza multinivel y distintos instrumentos de ejecución**
-  **Innovación: objetivos cuantitativos; Método Abierto de Coordinación**











# LA ESTRATEGIA DE LISBOA

## Estrategia global:

- Preparar la transición hacia una sociedad y una economía fundadas sobre el conocimiento por medio de políticas que cubran mejor las necesidades de la sociedad de la información y de la investigación y desarrollo, así como acelerar las reformas estructurales para reforzar la competitividad y la innovación y por la conclusión del mercado interior;
- Modernizar el modelo social europeo invirtiendo en recursos humanos y luchando contra la exclusión social;
- Mantener sana la evolución de la economía y las perspectivas favorables de crecimiento progresivo de las políticas macroeconómicas.
- El Consejo Europeo de Gotemburgo del 15 y 16 de junio de 2001 añadió una dimensión ecológica a estos objetivos



# LA ESTRATEGIA DE LISBOA

-  **2000-2003:** Objetivos comunes sobre 4 pilares: empleabilidad, emprendimiento, adaptabilidad e igualdad de oportunidades. Incorporación de la dimensión medioambiental en 2001
-  **2003-2005:** Objetivos de empleo: “Ten Commandments”
-  **2004:** Revisión crítica de la EL. Ampliación nuevos EEMM. Nueva Comisión Europea
-  **2005:** Relanzamiento de la Estrategia
  -  - Directrices de Empleo integradas en las directrices amplias de política económica
  -  - Nuevo ciclo de 3 años
  -  - Planes Nacionales de Reforma. Mr/Ms Lisboa
-  **2008-2010:** Segundo ciclo:
  -  - Acciones definidas en 4 áreas prioritarias (antes de la crisis)
  -  - Durante la crisis: EL en el marco del Plan Europeo de recuperación Económica

# Orientaciones del Consejo para las políticas de empleo (2008-2010)

## Ámbitos de acción prioritarios

- ❑ Atraer a personas que se incorporen al mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra, y modernizar los sistemas de protección social
- ❑ Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas a la coyuntura
- ❑ Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones

# Orientaciones del Consejo para las políticas de empleo (2008-2010)

## OBJETIVOS Y PUNTOS DE REFERENCIA PARA 2010

- Alcanzar una tasa general de empleo del 70 %, una tasa de empleo femenino del 60 % y una tasa de empleo del 50 % para los trabajadores de más edad (55 a 64 años);
- a cada desempleado deberá ofrecérsele un empleo, un aprendizaje profesional, formación adicional u otra medida destinada a favorecer su capacidad de inserción profesional;
- todas las vacantes de empleo divulgadas a través de los servicios de empleo de los Estados miembros deberán poder ser consultadas por las personas que buscan un empleo en toda la UE;
- el 25 % de los desempleados de larga duración deberá participar en una medida activa, ya sea de formación, reconversión, prácticas u otra medida que favorezca su capacidad de inserción profesional;
- el nivel medio de participación en la formación continua en la UE deberá alcanzar por lo menos el 12,5 %;

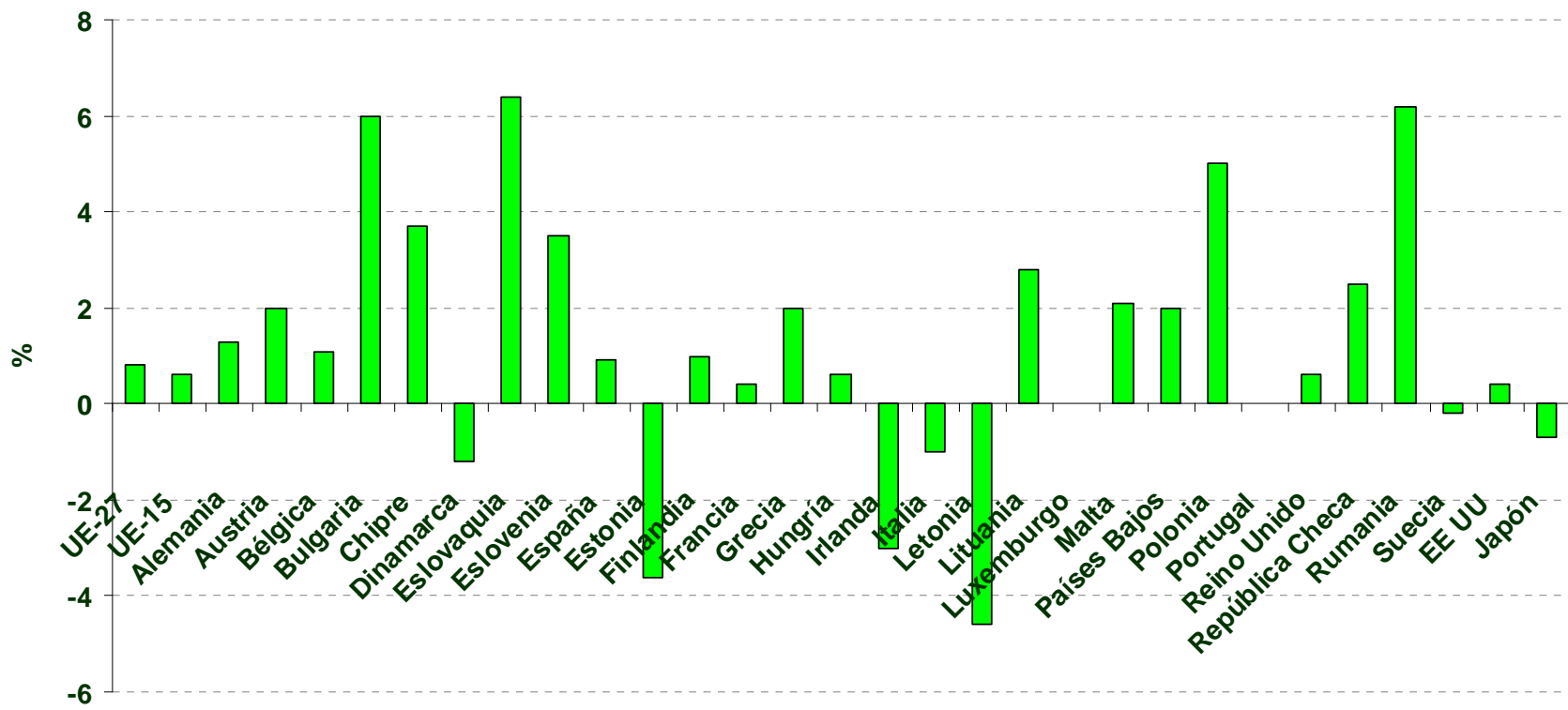


# ORIENTACIONES PARA LAS POLÍTICAS DE EMPLEO II

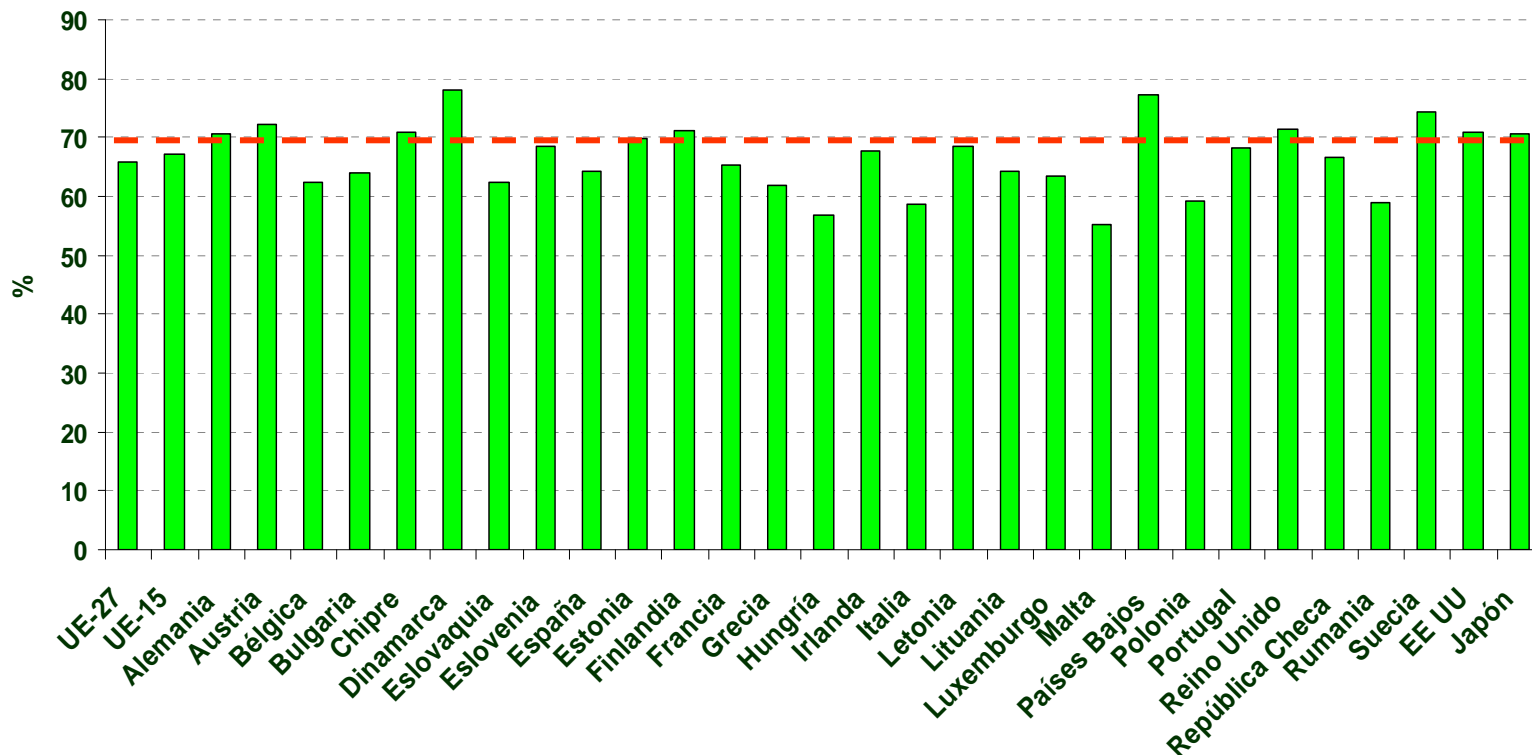
- en lo que concierne al cuidado de niños, deberá haberse alcanzado una cobertura del 90 %, de los niños de entre tres años y la edad de escolarización obligatoria y del 33 %, como mínimo, de los niños menores de tres años;
- la tasa media de abandono escolar prematuro en la UE no deberá superar el 10 %, y al menos un 85 % de los jóvenes de 22 años deberán ser titulados en educación secundaria superior,
- incremento en cinco años la edad media efectiva de salida del mercado laboral en la UE;



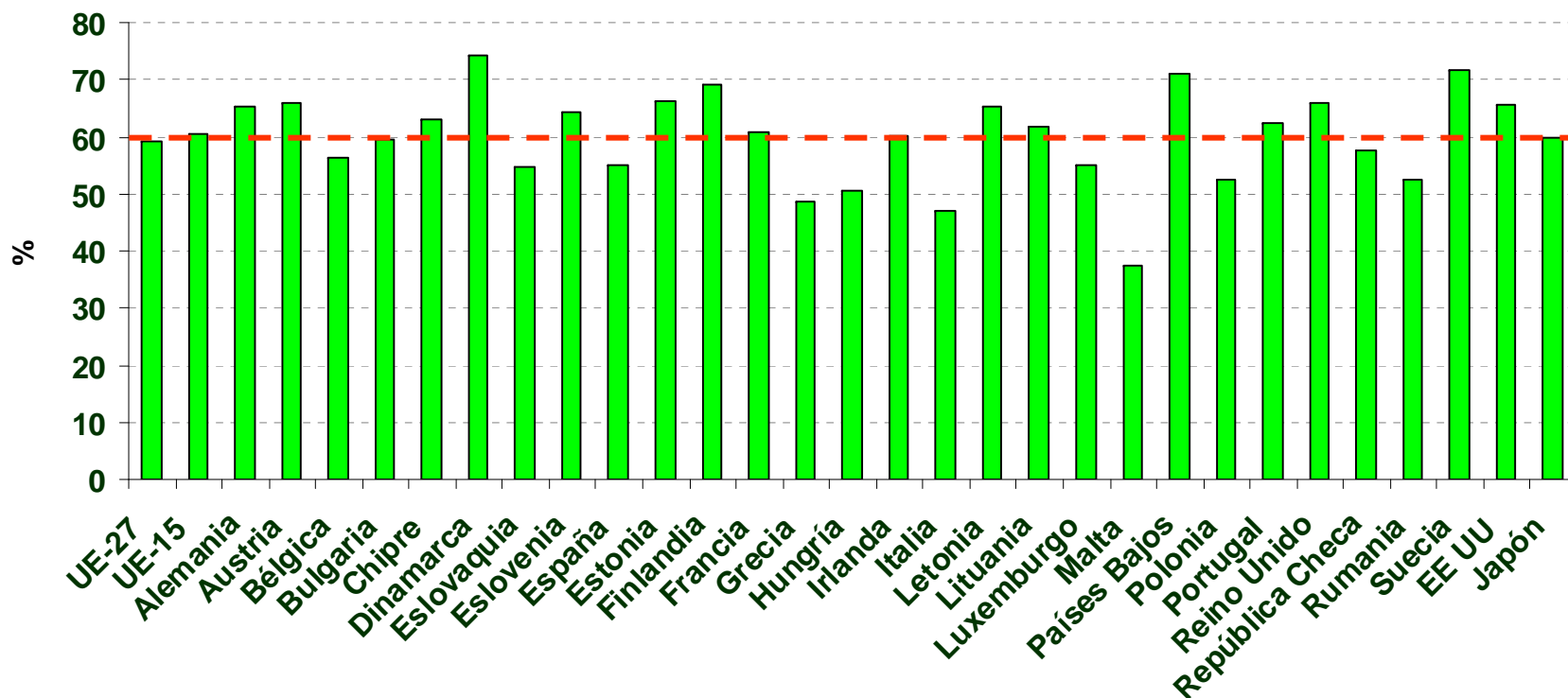
# Evolución del crecimiento del PIB (2008)



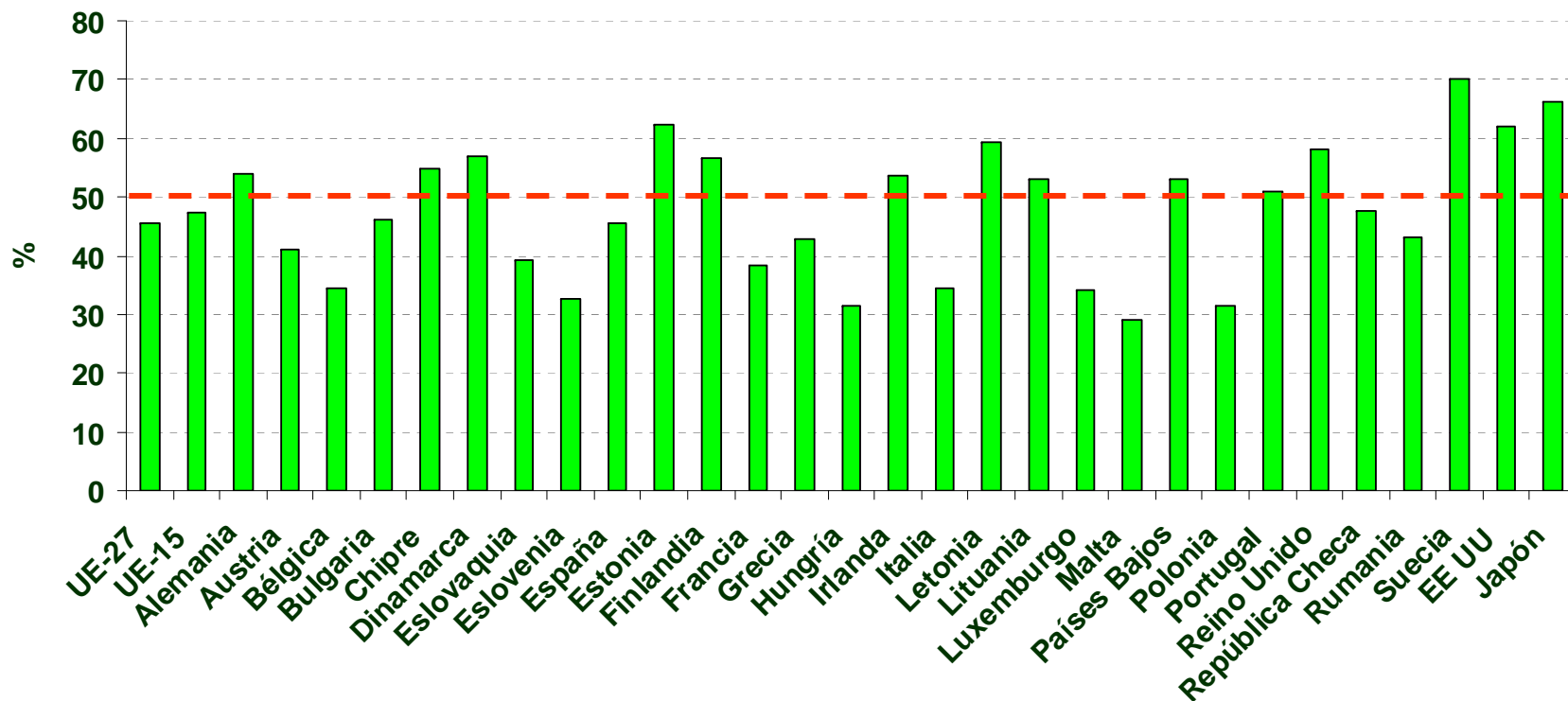
# TASA DE EMPLEO GENERAL (2008)



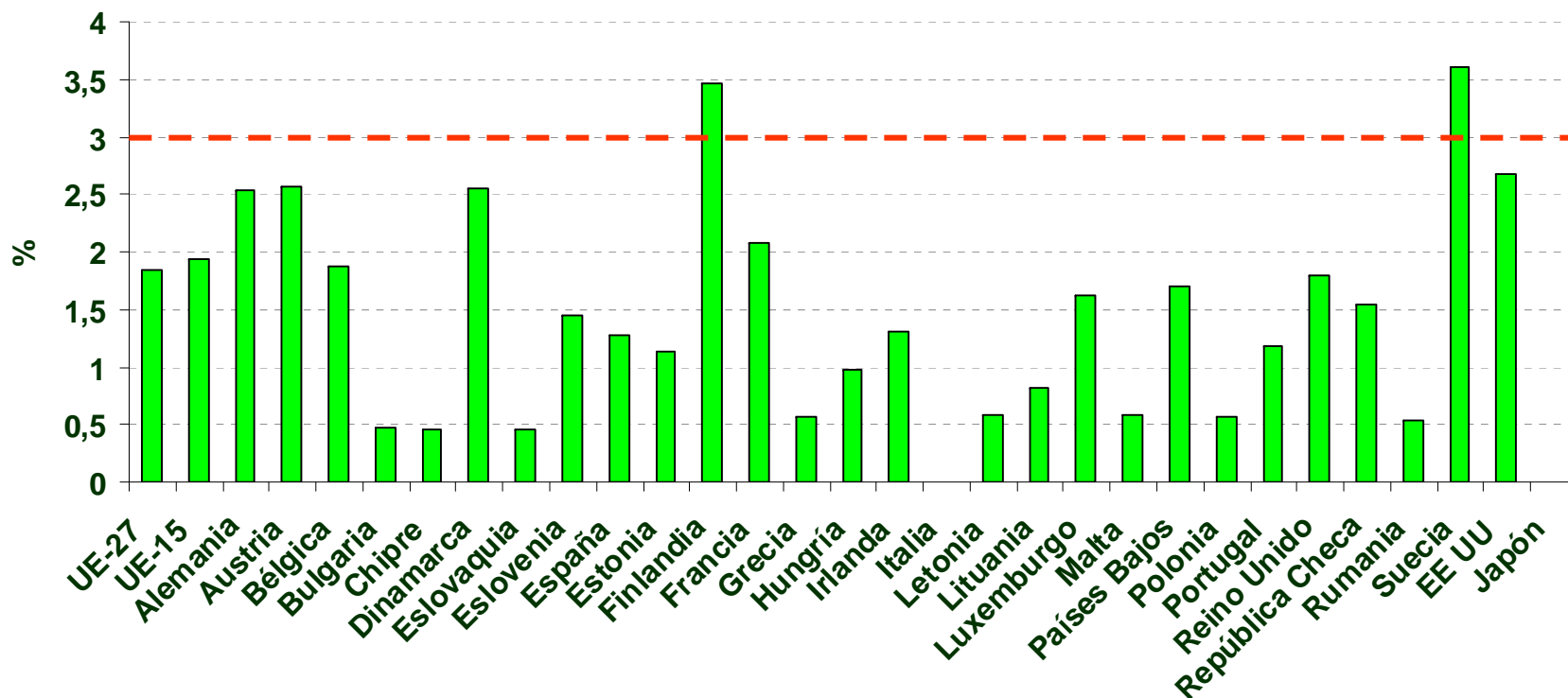
# TASA DE EMPLEO MUJERES (2008)



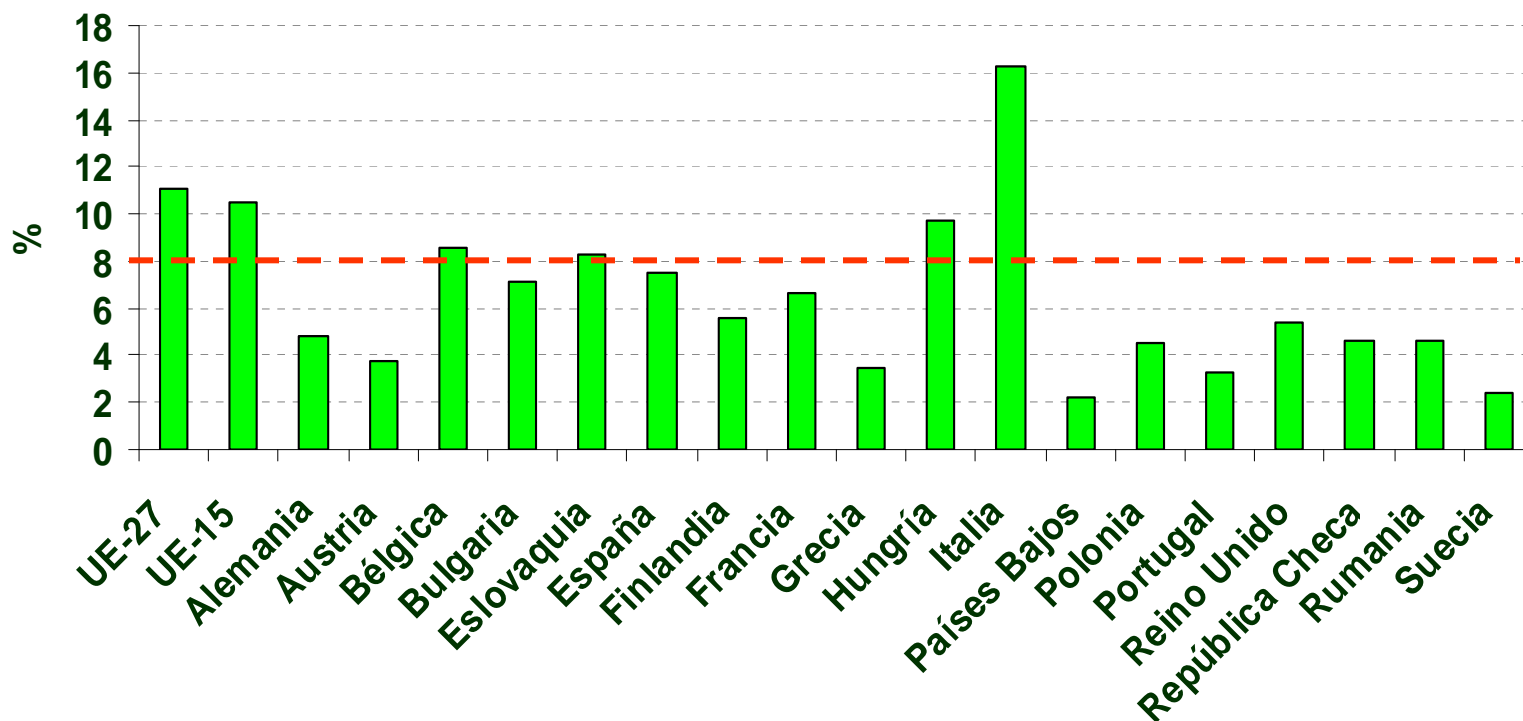
# TASA DE EMPLEO MAYORES 55 AÑOS (2008)



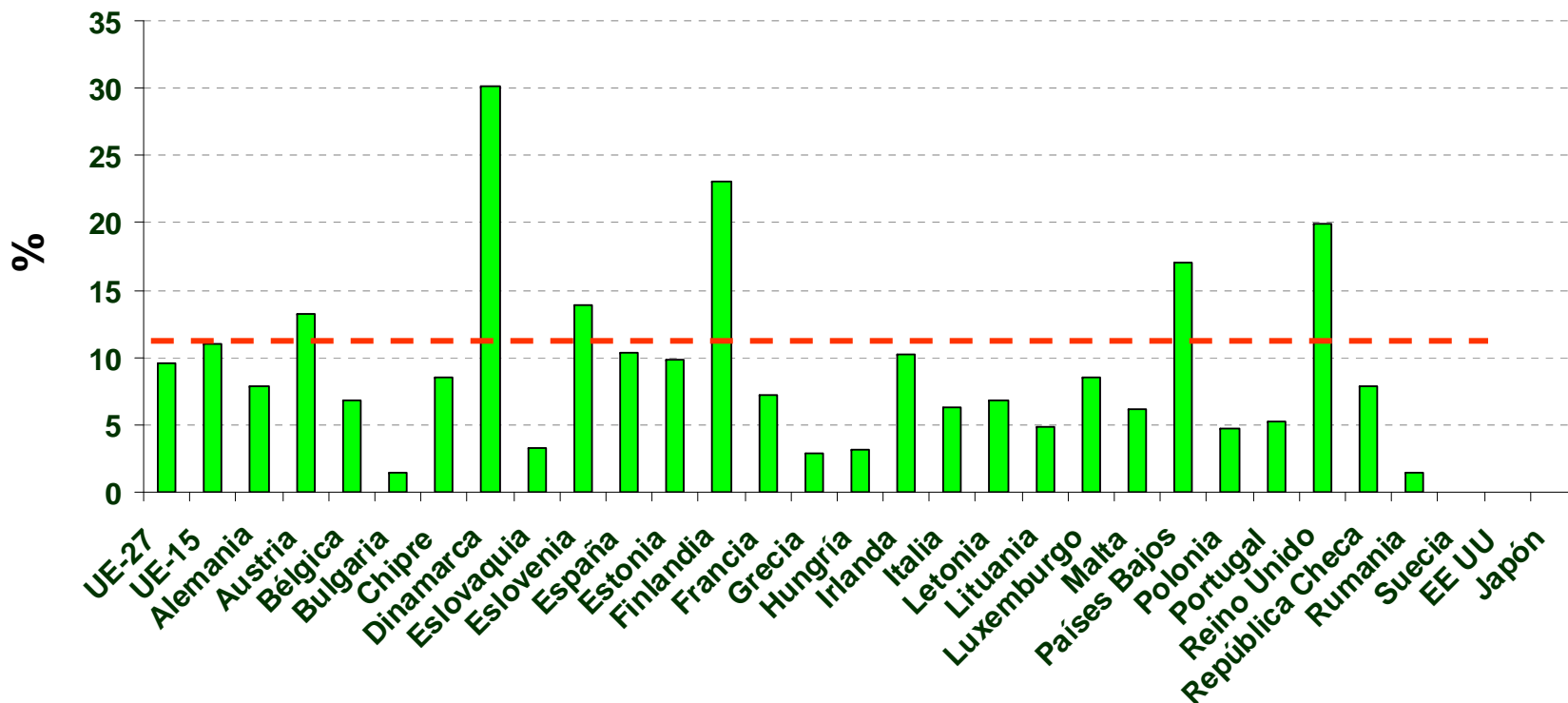
# Porcentaje del PIB destinado a I+D (2007)



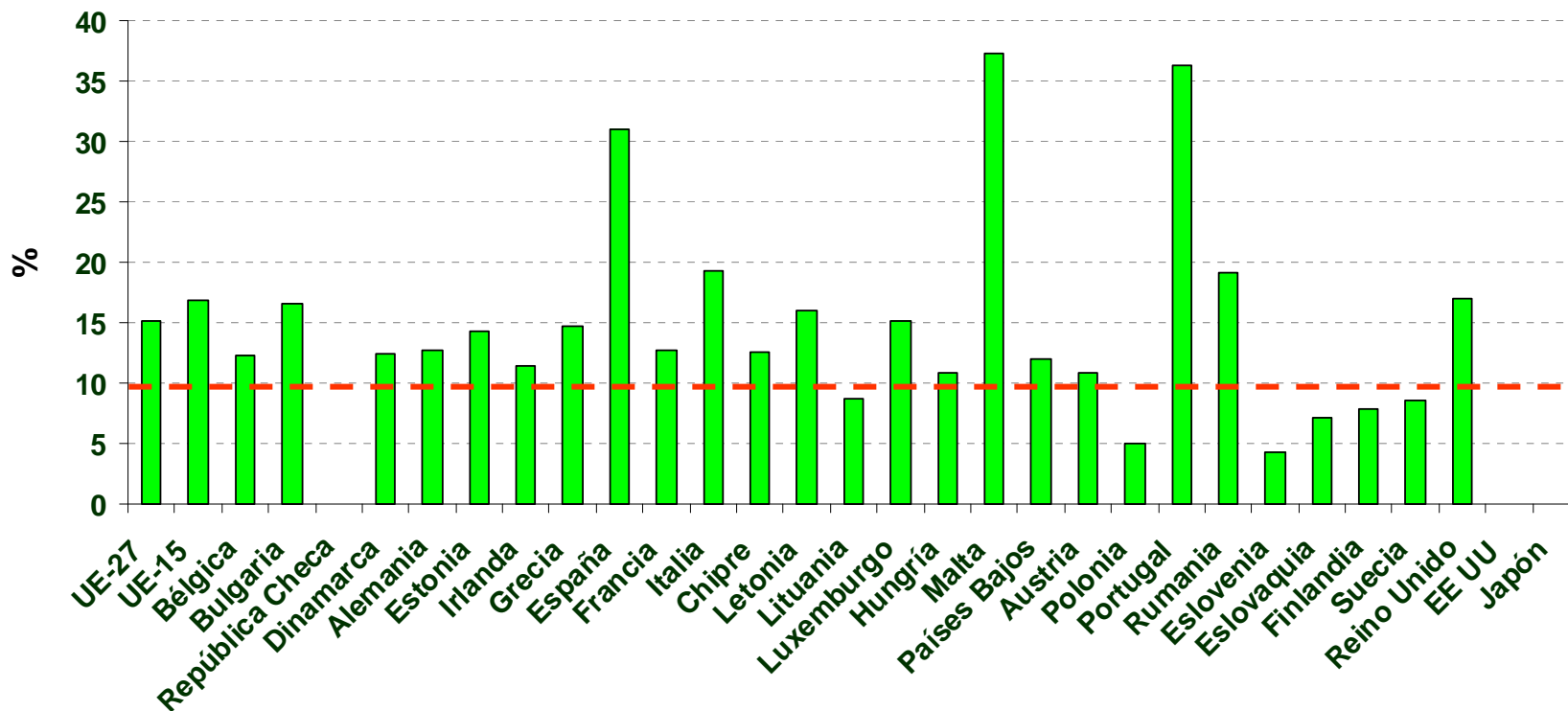
# DISPERSIÓN DE EMPLEO REGIONAL (2007)



# FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA 24 a 64 años. (2008)



# ABANDONO ESCOLAR PREMATURO (2008)



# FLEXISEGURIDAD

- **Qué es?** Es un modelo social que combina la flexibilidad (de las modalidades contractuales) y la seguridad del empleo (la garantía de permanecer en un puesto de trabajo o de encontrar otro rápidamente) y una gestión adaptada en los momentos de transición.
- **Cuáles son los objetivos?** Crear más puestos de trabajo y de mejor calidad y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europea de Empleo.



# FLEXISEGURIDAD

## Principios comunes en los EM

1. Reforzar la aplicación de la **Estrategia de la UE para el Crecimiento y el Empleo** y potenciar el modelo social europeo.
2. La instauración de un **equilibrio** entre los derechos y las responsabilidades.
3. La **adaptación** del principio de flexiguridad **a la diversidad** de los EM.
4. Reducir la **diferencia entre**, por un lado, los **trabajadores** sujetos a disposiciones contractuales no estándar y a veces precarias (los de «fuera») y, por otro, los que ocupan empleos permanentes a tiempo completo (los de «dentro»).
5. Desarrollo de una **flexiguridad interna** (movilidad ascendente) y **externa** (pasar de un empleo a otro).
6. Promoción de la **igualdad de género** y la igualdad **de oportunidades** para todos.
7. Elaborar **políticas equilibradas** que generen un clima de confianza entre los interlocutores sociales, los poderes públicos y las demás partes interesadas.
8. Garantizar la **distribución equitativa de costes y beneficios** de las políticas de flexiguridad y de políticas presupuestarias sólidas y sostenibles desde el punto de vista financiero.



# **FLEXISEGURIDAD**

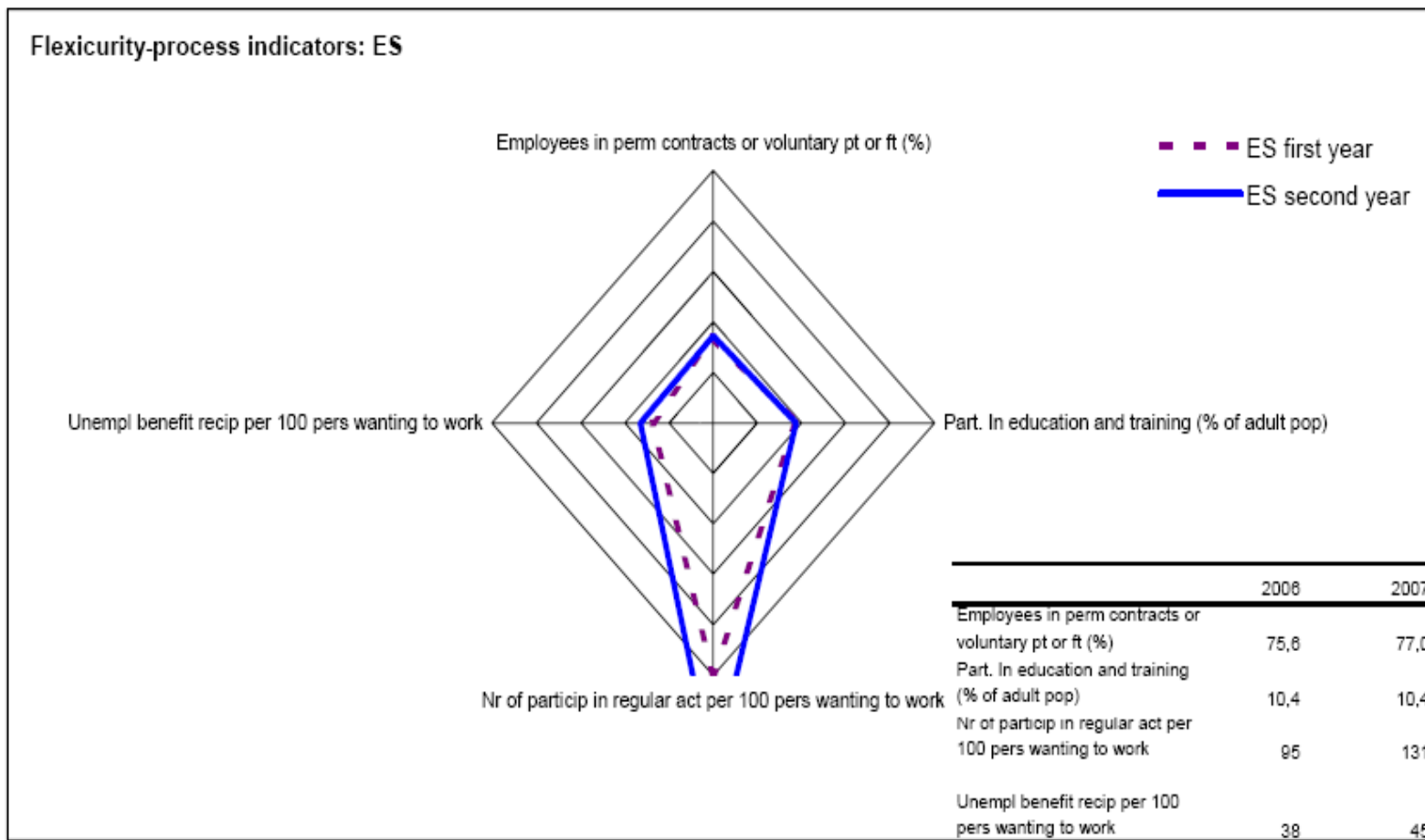
## **4 intervenciones políticas**

- 1. Modalidades contractuales (contratos flexibles y seguros)**
- 2. Mejora del funcionamiento del aprendizaje permanente**
- 3. Fomento de políticas activas del mercado laboral**
- 4. Sistemas de seguridad social modernos**



# FLEXISEGURIDAD

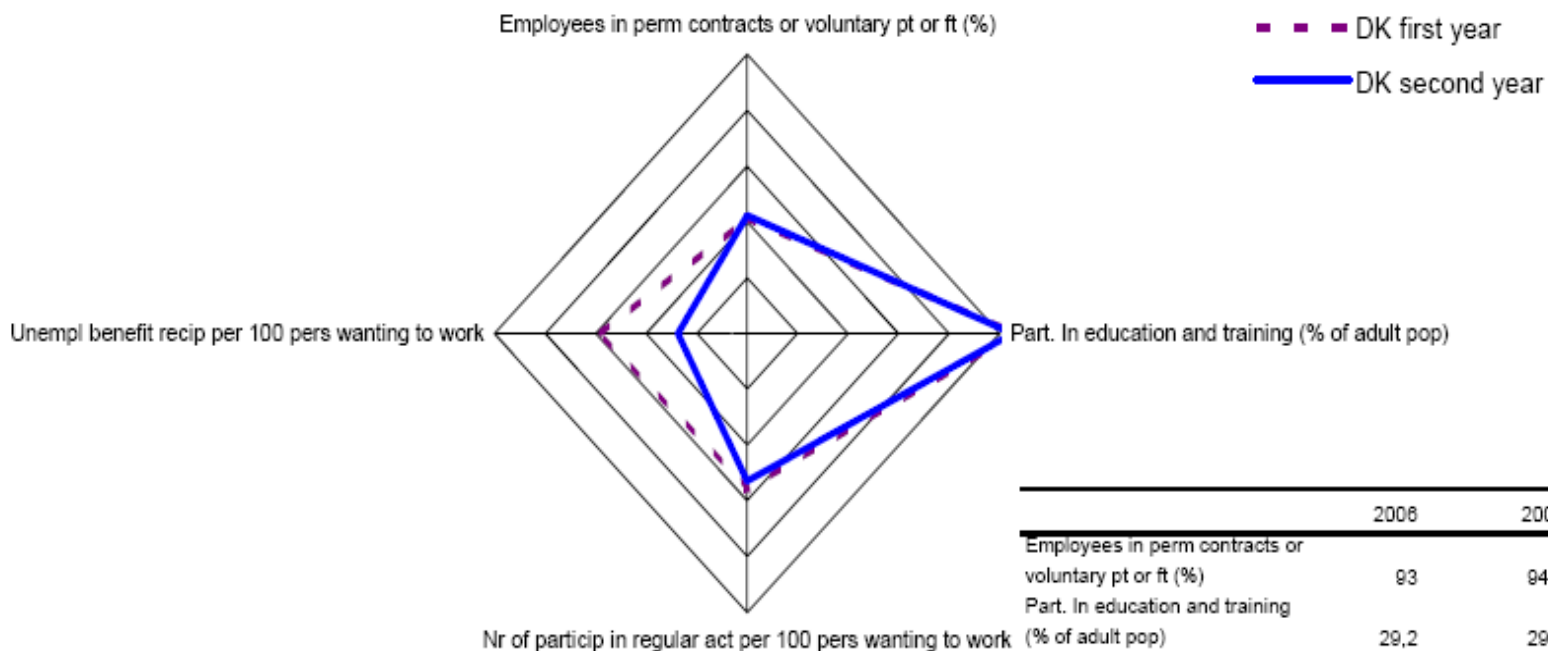
## Indicadores de las intervenciones políticas- España



# FLEXISEGURIDAD

## Indicadores de las intervenciones políticas- Dinamarca

Flexicurity-process indicators: DK



	2006	2007
Employees in perm contracts or voluntary pt or ft (%)	93	94,3
Part. In education and training (% of adult pop)	29,2	29,2
Nr of particip in regular act per 100 pers wanting to work	53	50
Unempl benefit recip per 100 pers wanting to work	78	37



# LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS

## Objetivos principales del PNR de España

- ◆ la convergencia plena en renta per capita en 2010
- ◆ alcanzar una tasa de empleo del 66% en 2010



# LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS PARA ESPAÑA

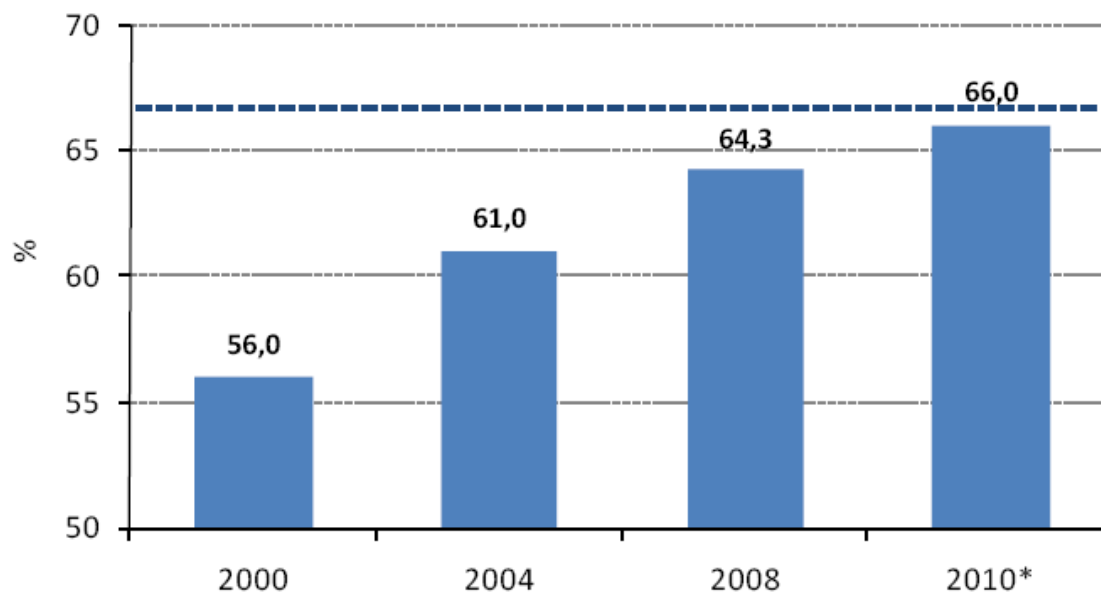
## Algunos objetivos específicos

	ES	UE	Obj. PNR
Convergencia plena en renta per cápita con la UE	100,4	100	100
Refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria	39,7	61,5	34
Alcanzar una tasa de empleo del 66%	64,3	66,3	66
Aumentar la tasa de empleo femenino hasta el promedio de la UE	54,9	59,4	57
Reducir la tasa de desempleo juvenil, situándola en el promedio de la UE	24,6	15,3	18,6
Reducir la siniestralidad laboral	-14,9		-15
Reducir la tasa de abandono escolar	31	14,5	15
Estrategia de I+D+i (Incrementar la inversión en I+D+i en % sobre el PIB)	1,27	1,83	2
Fuente: Programa Nacional de Reformas - Informe de progreso 2009 / datos 2008			



# LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS

Gráfico IV.2. Evolución de la tasa de empleo 15-64 años en España



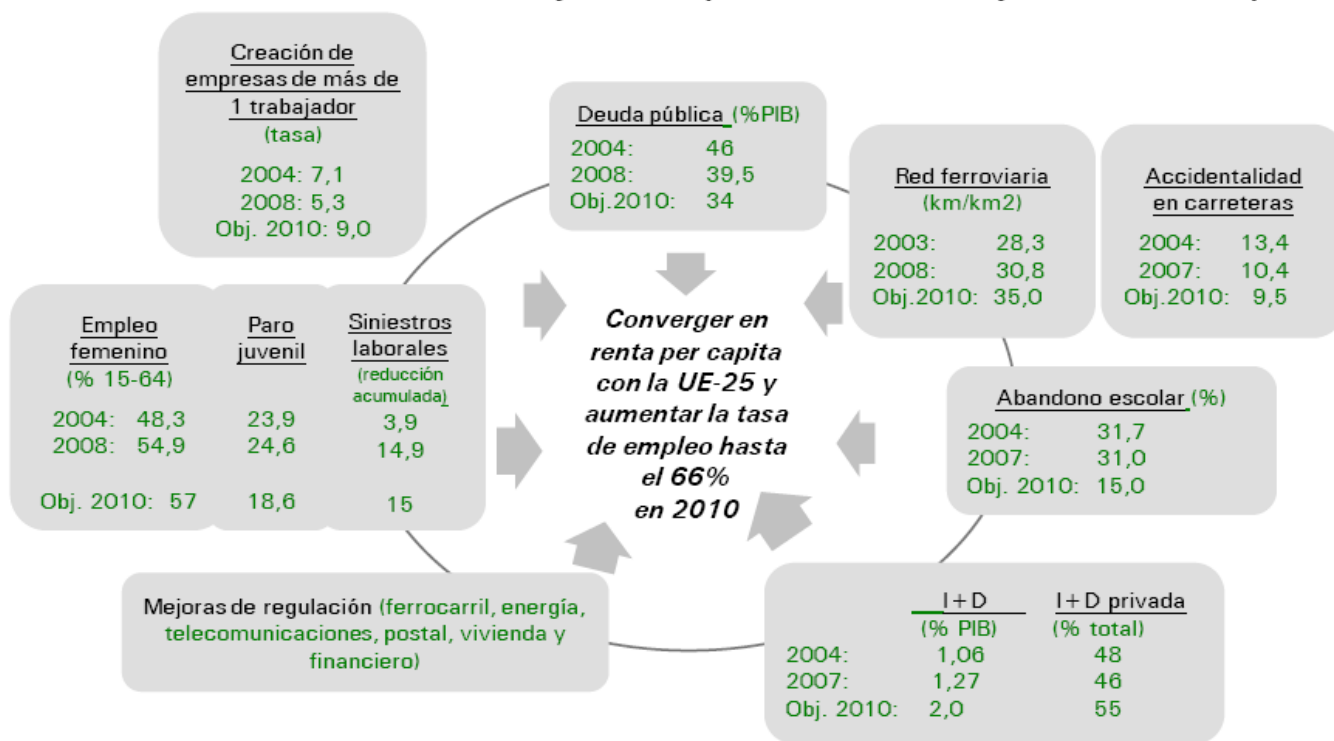
\* Objetivo PNR

Fuente: Eurostat e INE.



# LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS

Grafico IV.10. Evolución de los objetivos específicos de cada eje del PNR de España



Fuente: Informe Anual de Progreso  
2009-PNR



# LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS

## Objetivos en Educación y Empleo

	TASA DE EMPLEO 16-64 años			ABANDONO ESCOLAR PREMATURO		FORMACIÓN PERMANENTE	
	2008	2009	Obj. 2010	2007	Obj. 2010	2008	Obj. 2010
<b>UE-27</b>		<b>52,6*</b>					
<b>España</b>	<b>65,3</b>	<b>48,7*</b>	<b>66</b>	<b>31,0</b>	<b>15,00</b>	<b>10,4</b>	<b>12,5</b>
<i>Andalucía</i>	57,00	43,67	66,00	38,0	25,00	9,5	11,0
<i>Aragón</i>	70,1	51,19	73,0	25,3	22,0	11,00	15,0
<i>Asturias</i>	62,9	44,86	64,0	21,6	15,0	9,9	13,5
<i>Islas Baleares</i>	69,1	54,65	67,0	44,2	30,0	8,6	9,1
<i>Canarias</i>	58,5	45,47	64,3	36,9	22,0	10,8	15,0
<i>Cantabria</i>	66,3	50,25	66,0	26,8	15,0	7,9	15,0
<i>Castilla y León</i>	65,1	47,03	70,0	23,2	15,0	11,1	14,0
<i>Castilla La Mancha</i>	63,3	46,49	64,3	35,1	17,1	9,4	10,2
<i>Cataluña</i>	70,9	52,48	74,0	31,5		8,8	15,0
<i>Com. Valenciana</i>	65,6	48,58	70,5	31,8	15,6	11,1	14,3
<i>Extremadura</i>	57,8	43,11	65,7	34,8	29,8	10,9	11,6
<i>Galicia</i>	65,6	48,08	65,0	22,1	12,5	11,3	13,5
<i>Madrid</i>	70,6	56,20		24,9		11,7	15,3
<i>Murcia</i>	64,1	49,70	67,0	38,4	25,0	10,0	12,5
<i>Navarra</i>	70,8	53,82	75,0	16,8	10,0	12,6	15,0
<i>País Vasco</i>	68,8	51,29	72,0	15,3	<10	13,5	17,5
<i>La Rioja</i>	69,1	52,63	73,0	30,4	18,0	9,4	15,0
<i>Ceuta</i>	52,5	47,92					
<i>Melilla</i>	50,2	40,45					

\*2T2009 Fuente: UE-27 y España (Eurostat), Resto (INE)

Fuente: Informe Annual de Progreso 2009. PNR



## Recomendaciones generales del Consejo de la UE a España (25-06-2009)

- El Consejo recomienda a España que siga aplicando reformas estructurales, en particular:
  - Promover una transición rápida al mercado laboral, fomentando más la movilidad, mejorando la capacitación y luchando contra la segmentación del mercado laboral.
  - Velar por la aplicación efectiva de las reformas docentes, también a nivel regional, con el objetivo principal de reducir el abandono escolar prematuro e incrementar la tasa de personas que finalizan la educación secundaria superior y que garantice que las universidades se adaptan al proceso de Bolonia.



# EL FONDO SOCIAL EUROPEO

El principal instrumento financiero de las políticas de **empleo** y de **inclusión social**

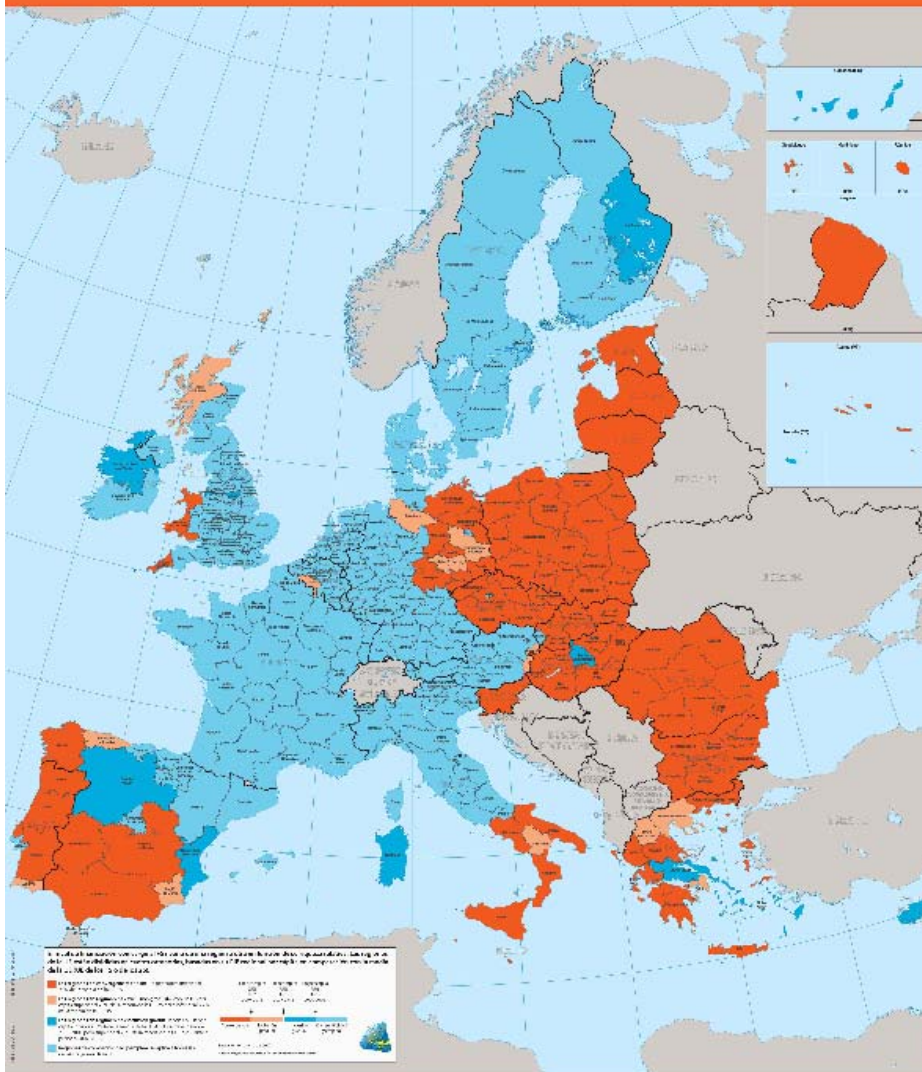


# EL FONDO SOCIAL EUROPEO

## LAS GRANDES CIFRAS

<b>Total Presupuesto UE</b>	120 mil mill. €	<b>1% PIB</b> de la UE
<b>Presupuesto Fondos Estructurales</b>	40 mil mill. €	<b>35%</b> presupuesto total
➤ <b>FSE</b>	9,6 mil mill. €	<b>8%</b> presupuesto total
➤ <b>FEDER y Fondo Cohesión</b>	32,4 mil mill. €	<b>27%</b> presupuesto total

Fondo Sociale Europeo 2007-2013  
Invertimos en su futuro



<http://ec.europa.eu/esf>



# EL REGLAMENTO GENERAL. OBJETIVOS: CONVERGENCIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO



# Las bases de la Programación

- ◆ **Perspectivas financieras 2007-2013**
- ◆ **Nuevos Reglamentos**
- ◆ **El Programa Nacional de Reformas y las estrategias de las Comunidades Autónomas**



# NUEVOS REGLAMENTOS

- **Marco Estratégico Nacional de Referencia**
- **Programas monofondo**
- **Simplificación**
- **Incorporación de las iniciativas comunitarias**
- **Fomento la participación de interlocutores sociales y ONG**



# ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL FSE (1)

- Mejorar la capacidad de adaptación de trabajadores y empresas
  - formación continua
  - seguridad e higiene en el trabajo
- Mejorar el acceso al Empleo
  - prevenir el paro juvenil y de larga duración
  - Conciliación de la vida familiar y laboral
  - Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
  - Políticas de integración de inmigrantes



## ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL FSE (2)

- Reforzar la inclusión social y luchar contra la discriminación
  - itinerarios integrados,
  - jóvenes que abandonan prematuramente los estudios
- Redes y pactos en el ámbito del empleo y la inclusión
- Reforzar el capital humano
  - reformas educativas y vinculación con el mercado laboral
  - Redes universidad empresa



# QUÉ LECCIONES Y RETOS OPERATIVOS IDENTIFICAMOS

- Itinerarios integrados de inserción
- Prevención del abandono escolar prematuro
- Acceso de las PYME a la formación continua
- Igualdad de género y Conciliación
- El reto de la inmigración
- Siniestralidad laboral
- Mayor conexión Universidad – Empresa
- Promoción del espíritu empresarial
- Participación de los interlocutores sociales y ONG
- Preocupación medioambiental
- Innovación y Transnacionalidad

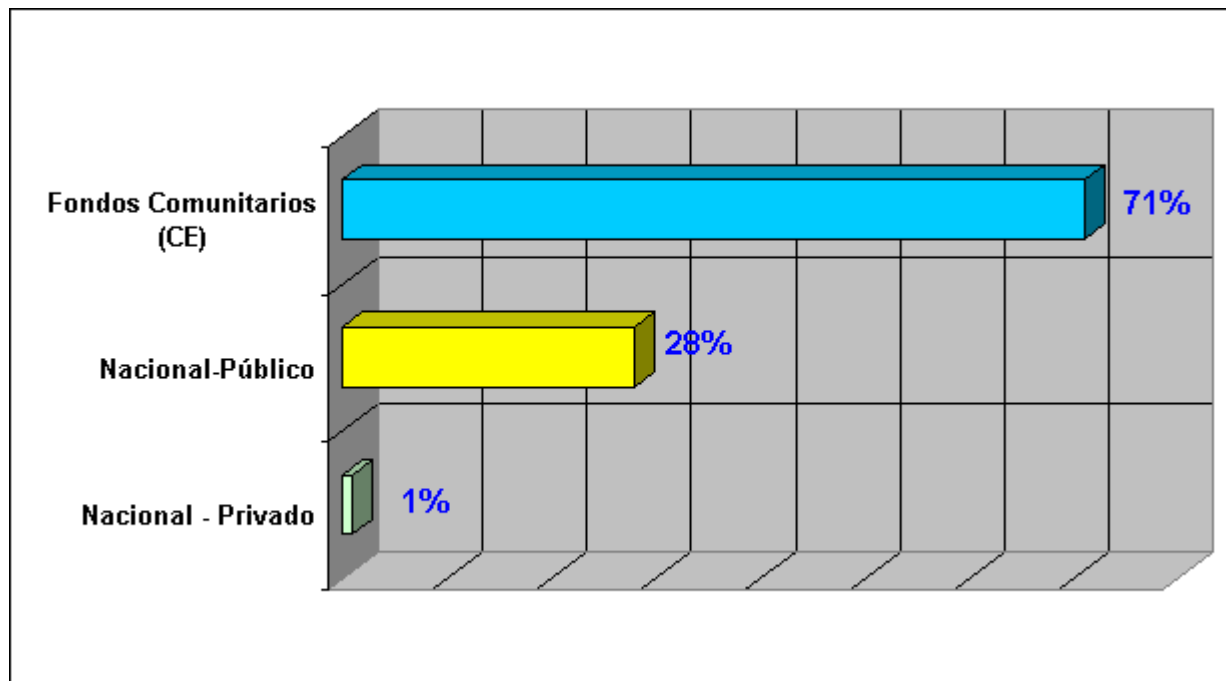


# La Estructura de programación del Fondo Social Europeo



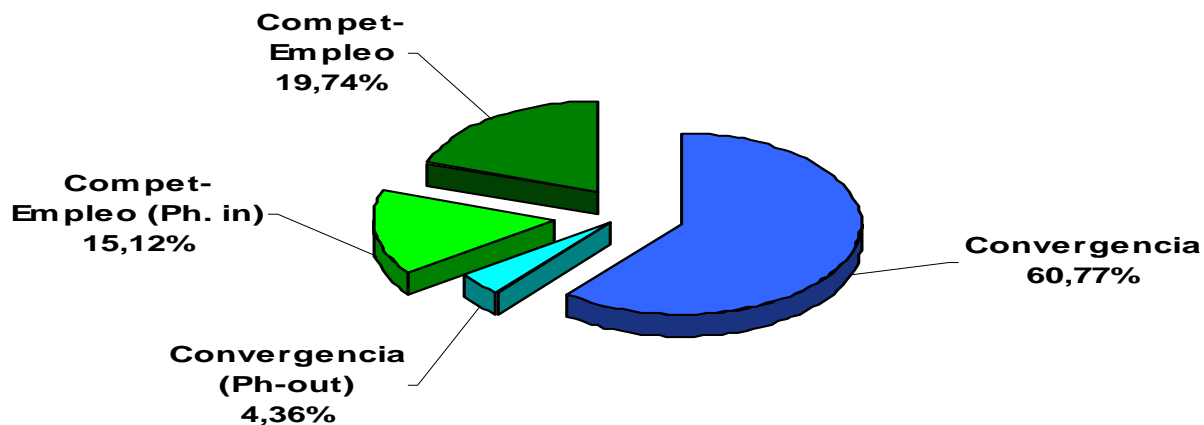
# Las Cifras Totales

<b>Fondos Comunitarios (CE)</b>	<b>8.057.328.822</b>	<b>71%</b>
<b>Nacional-Público</b>	<b>3.243.162.467</b>	<b>28%</b>
Nacional - Privado	125.323.084	1%
<b>Total (EUR)</b>	<b>11.425.814.373</b>	



# Asignación por Objetivos Territoriales

Objetivo	Importes Comunitarios ( EUR)	%
Convergencia	4.896.837.339	60,8%
Convergencia (Phasing out)	350.968.796	4,4%
Competitividad y Empleo (Phasing in)	1.218.638.800	15,1%
Competitividad y Empleo	1.590.883.887	19,7%
<b>Total (EUR)</b>	<b>8.057.328.822</b>	<b>100%</b>



# Cinco Ejes Prioritarios

## Eje 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios

**62** Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación

**63** Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas

**64** Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de cambios económicos y de futuras exigencias y competencias profesionales

**68** Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas

## Eje 2. Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres

**65** Modernización y reforzamiento de instancias en relación con el mercado laboral

**66** Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral

**69** Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, tales como facilitar acceso al cuidado y la atención de niños y personas dependientes.

**70** Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social

**71** Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo

**80** Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes, (nacionales, regionales y locales)

**81** Mecanismos para mejorar un buen diseño de política y programas, seguimiento y evaluación a nivel nacional, regional y local, eficiencia administrativa en el desarrollo de políticas y programas.

## Eje 3. Aumento y mejora del capital humano

**72** Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad, mejorando la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo y actualizando los conocimientos del personal docente con vistas a la innovación y a una economía basada en el conocimiento.

**73** Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educandos a distintas materias en función de su sexo, a incrementar el acceso a la educación, y la calidad de esta y de la formación profesional, inicial y superior

**74** Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.

## Eje 4. Promover la cooperación transnacional e interregional.

**80** Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes, (nacionales, regionales y locales)

## Eje 5. Asistencia Técnica

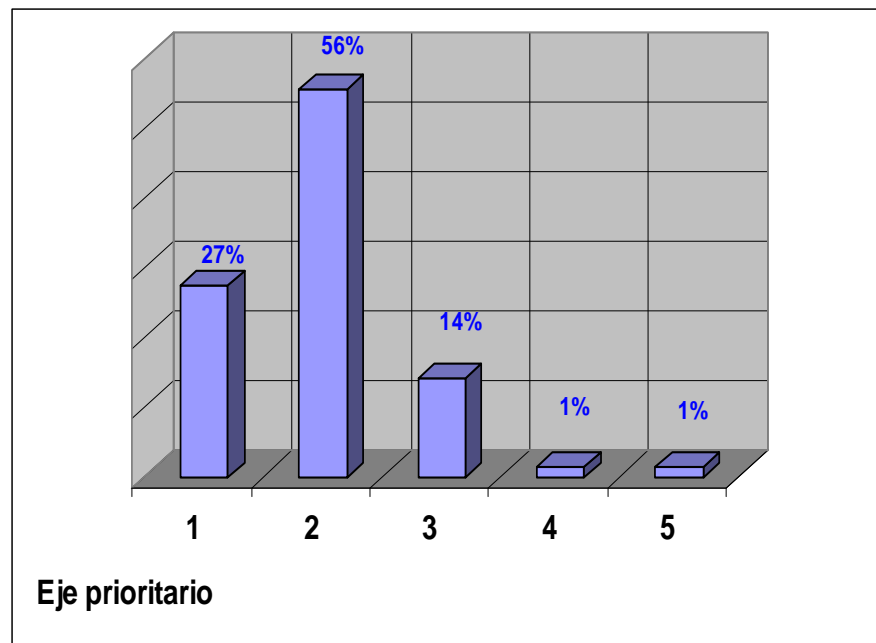
**85** Preparación, implantación, gestión e inspección

**86** Evaluación y estudios. Información y comunicación



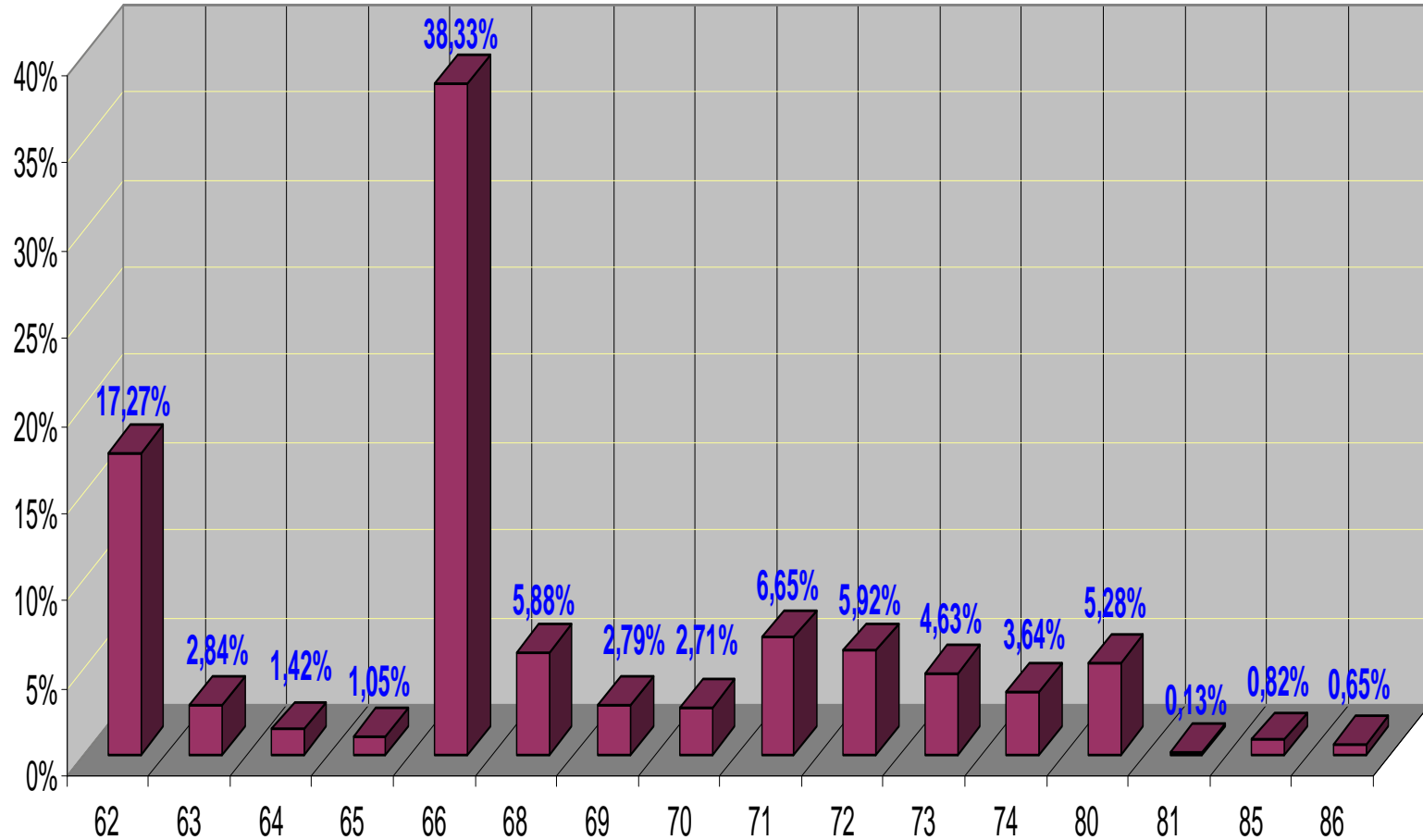
# Fondos comunitarios FSE 2007-2013 asignados a España por Eje

EJE	Importe (EUR)	%
1	2.207.669.944	27%
2	4.474.859.732	56%
3	1.143.652.056	14%
4	112.673.018	1%
5	118.474.072	1%
	<b>8.057.328.822</b>	<b>100%</b>



# Por Tema Prioritario

% por Tema Prioritario - FSE 2007-2013 España



**Muchas gracias por su atención**

